

ACTA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS
CONTRATACION POR COMPETENCIA N° CPC-007-2017-AMSAC-1

En la ciudad de Lima, a los 18 días del mes de mayo del 2017, siendo las 11:20 horas, en las instalaciones de Activos Mineros S.A.C. – Módulo 5, sito en Prolongación Pedro Miotta N° 421, San Juan de Miraflores; se reunieron los miembros del Comité Especial Permanente designados mediante Resolución de Gerencia General N° 014-2017-AM/GG de fecha 28-04-2017, y en esta oportunidad encargado de organizar, conducir y ejecutar el proceso por Contratación por Competencia N° CPC-007-2017-AMSAC-1, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS SUELO Y TEJIDO VEGETAL EN ÁREAS DE LA PARCELA 1 Y 2 DEL PILOTO DE REVEGETACIÓN CALIOC-CHACRAPUQUIO, HUARI, LA OROYA-YAULI-JUNIN, conformado por las siguientes personas:


- Srta. Emili Gómez Echavigurín, como Presidente Suplente del Comité.
- Sr. Wenceslao Colca Hidalgo, como miembro titular.
- Sr. Roberto Chipoco Villalva, como miembro titular.

La reunión fue convocada por la Presidenta del Comité Especial Permanente a mérito de hacer de conocimiento que, de acuerdo al calendario del proceso, nos encontramos en la etapa de **ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS**. En esta oportunidad se ha recibido **DOS (2) CONSULTAS**, formuladas por el postor: CORPORACION LABORATORIOS AMBIENTALES DEL PERÚ S.A.C.

Por lo anterior, luego de un intercambio de opiniones, el Comité Especial Permanente ha acordado:

1. Absolver el presente pliego de consultas con las respectivas respuestas, en coordinación con el área usuaria.
2. Publicar la presente Acta en el portal web de Activos Mineros SAC y notificar a los participantes registrados, a través del correo electrónico, contando para ello con el apoyo logístico del Departamento de Administración y Logística.
3. Dejar constancia que una vez transcurrido los plazos establecidos según LA DIRECTIVA, se procederá con la Integración de las Bases, de corresponder, en cumplimiento del calendario del presente proceso.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente Acta, no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo las 11:50 horas.


Emili Gómez Echavigurín
Presidenta (S) del Comité


Roberto Chipoco Villalva
Miembro del Comité


Wenceslao Colca Hidalgo
Miembro del Comité



ACTIVOS MINEROS S.A.C.

"Año del buen servicio al ciudadano"

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS CONTRATACIÓN POR COMPETENCIA N° CPC-007-2017-AMSAC-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS SUELO Y TEJIDO VEGETAL EN ÁREAS DE LA PARCELA 1 Y 2 DEL PILOTO DE REVEGETACIÓN CALIOC-CHACRAPUQUIO, HUARI, LA OROYA-YAULI-JUNIN

PARTICIPANTE : **CORPORACIÓN LABORATORIOS AMBIENTALES DEL PERU S.A.C.**

CONSULTA N° 1

¿Favor de confirmar si se presentara carta fianza, debido a que en el Art. 128 del Reglamento de contrataciones indica que como excepción no se presentará carta fianza en los contratos de bienes y servicios, distintos a la consultoría de obras, cuyos montos sean iguales o menores a cien mil Soles (S/ 100 000,00)?

RESPUESTA CONSULTA N° 1

El Comité Especial ACLARA, que el presente proceso se rige por su propia Directiva de contratación, por lo que se CONFIRMA que se exigirá la respectiva CARTA FIANZA de fiel cumplimiento, al postor ganador, para la suscripción de contrato.

CONSULTA N° 2

¿Con respecto al Personal a cargo, solo se puede considerar 01 persona habilitada en el trabajo a realizar para el monitoreo de suelo, vegetales y la caracterización de suelo?

RESPUESTA CONSULTA N° 2

El Comité Especial en coordinación con el área usuaria CONFIRMA que deberán cumplir con lo establecido en los TdR en el numeral 4.4., son dos profesionales.

San Juan de Miraflores, 18 de mayo del 2017



Alcance del Sistema de Gestión de la Calidad
Generación de Proyectos, Remediación y Mitigación Ambiental, Mantenimiento y Monitoreo Ambiental, Tratamiento de Aguas y Seguimiento a Contratos de Inversión Minera, además de los servicios de soporte administrativo como son las áreas de Recursos Humanos, Informática, Logística y Relaciones Comunitarias.

Código de Ética: <http://www.activosmineros.com.pe/index.php/normativa-de-gestion/codigo-de-etica>